MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA Nº.....

El congresista abajo firmante, **ALFREDO PARIONA SINCHE**, quien integra el Grupo Parlamentario PERU LIBRE del Congreso de la República, al amparo de lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente **Moción de Saludo:**

MOCIÓN DE SALUDO

Considerando:

Que, el distrito de Huaytará es uno de los dieciséis distritos que conforman la provincia de Huaytará, ubicada en el departamento de Huancavelica, bajo la administración del Gobierno regional de Huancavelica, en la zona de los andes centrales del Perú.

Que, fue creado en la época de la independencia; la ley regional No 228 de 16 de agosto de 1920, elevó a la categoría de ciudad el pueblo de su nombre, el título de villa. Perteneció a la Provincia de Castrovirreyna hasta la creación de la Provincia de Huaytará, a la cual quedó incorporada mediante Ley del 26 de noviembre de 1984, en el segundo gobierno del Presidente Fernando Belaúnde Terry.

Que, la provincia se divide en dieciséis distritos: Huaytará, Ayaví, Córdova, Huayacundo Arma, Laramarca, Ocoyo, Pilpichaca, Querco, Quito-Arma, San Antonio de Cusicancha, San Francisco de Sangayaico, San Isidro, Santiago de Chocorvos, Santiago de Quirahuara, Santo Domingo de Capillas, Tambo.

Por lo Expuesto;
El Pleno del Congreso de la Republica acuerda:

ACUERDO:

1. Expresar su más sincero, respetuoso saludo y felicitación al **conmemorarse este 26 de setiembre del presente año, el 37° aniversario de creación política de la Provincia de Huaytara**, del departamento de Huancavelica.

2. Transcribir la presente moción de saludo, al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaytara y por su intermedio a todos sus ciudadanos.

Lima, 02 de setiembre del 2021.

ALFREDO PARIONA SINCHE
Congresista de la Republica
2021-2026